

e) La extinción de la Empresa, el cese de la actividad turística que motivó su inscripción o la transmisión del título jurídico que permite la explotación del establecimiento a través del que se ejercía la actividad turística exportadora.

Art. 8.º Certificaciones.

La certificación de la inscripción en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas como Empresa Turística Exportadora será el único documento acreditativo de su condición de tal.

Disposiciones finales

Primera.—Por lo que se refiere a las Empresas Turísticas Exportadoras y en todo lo que no se oponga al presente texto

continúa vigente, con carácter supletorio, la Orden ministerial de 20 de noviembre de 1964 por la que se regula el funcionamiento del Registro de Empresas y Actividades Turísticas.

Segunda.—La presente Orden ministerial entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 27 de septiembre de 1974.

CABANILLAS GALLAS

Ilmos. Sres. Subsecretario del Departamento y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

19844 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombra Secretario de Juzgado de Paz a don Carlos García Vacas.*

Vista la instancia elevada a este Departamento, por don Carlos García Vacas, Secretario de Juzgado de Paz, en situación de excedencia voluntaria, que tiene concedido el reintegro al servicio activo, en suplica de que se le nombre para la Secretaría de igual clase de Ibi (Alicante), declarada desierta en concurso ordinario de traslado.

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81, 1.º del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, ha acordado nombrar al citado funcionario para la referida Secretaría, debiendo tomar posesión del cargo dentro del plazo establecido en el expresado Reglamento.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

19845 *RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Secretario de Justicia Municipal don Baldomero Blanco López.*

Con esta fecha, y de conformidad con el informe emitido por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos, se declara jubilado, por tener más de sesenta y cinco años de edad y cuarenta de servicios, a don Baldomero Blanco López, Secretario del Juzgado Comarcal de Barco de Valdeorras (Orense).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1974.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

19846 *ORDEN de 25 de septiembre de 1974 por la que se nombra Subdirector general de Ordenación Académica a don Antonio Iniesta Oneca.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración Civil del Estado y de acuerdo con lo establecido en el Decre-

to 574/1974, de 1 de marzo, por el que se reorganiza la Dirección General de Ordenación Educativa.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Subdirector general de Ordenación Académica a don Antonio Iniesta Oneca, A11EC00058, funcionario del Cuerpo de Inspectores Numerarios de Enseñanza Media.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de septiembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.—Departamento.

19847 *RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.*

Por Resolución de 3 de mayo último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio siguiente, se convocó un concurso de traslado entre funcionarios del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos para proveer las vacantes de la plantilla del expresado Cuerpo.

Vistas las solicitudes de los concursantes y de conformidad con la propuesta formulada por la Junta Facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos, acordada en la sesión celebrada en el día 12 de los corrientes, esta Dirección General de Personal ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Nombrar a los funcionarios del expresado Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos que se citan a continuación para los puestos que se mencionan:

Doña Natividad de Diego Rodríguez, número A25EC280, con destino en el Archivo General de Simancas, para el Archivo Histórico Nacional.

Doña María García Arenas, número A25EC287, de la plantilla del Registro General de la Propiedad Intelectual, para el Archivo Histórico Nacional.

Doña María Josefa Lozano Rincón, número A25EC342, con destino en el Archivo de la Corona de Aragón, para el Archivo y Biblioteca del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Doña María Vergara Dancel, número A25EC265, con destino provisional en el Archivo Histórico Nacional, para el Archivo y Biblioteca del Ministerio de Hacienda.

Doña Margarita Navarro Martorell, número A25EC258, con destino provisional en la Biblioteca Nacional, para el Archivo y Biblioteca del Ministerio de Información y Turismo.

Doña María Auxiliadora Carmona de los Santos, número A25EC386, con destino en los Servicios de Archivos de Cádiz, para el Gabinete de Documentación, Biblioteca y Archivo del Ministerio de Educación y Ciencia (Alcalá de Henares).

Doña Amalia Bormejo Gordón, número A25EC415, con destino en el Servicio Nacional de Lectura, para la Biblioteca Nacional.

Doña María del Carmen Aparicio Fernández, número A25EC394, con destino provisional en la Biblioteca Pública de Albacete, para la Biblioteca Nacional.